



SELLO CUARTO  
DE MARAVEDES, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
TREINTA Y NUEVE.

A la antecala al Sr. D. Pedro Gomez Comisario  
son a entrar en este Ayuntamiento los Regidores Cavalleros  
Comisarios, y el Sr. D. Juan de Soto de Soto de Soto  
mas antiguo de Banco derecho, por estar ocupado el de  
sinistro, con el Cavallero decano, y se leyeron los instrumen-  
tos de que queda hecha relacion, y en su virtud haviendo  
se le dio de dho Sr. Comisario, acostumbrado, se le dio  
la posesion de su empleo, entregandole el Sr. Comisario  
la vara de Justicia; y mudaron asiento dho Sr. Comisario  
y Regidor Cavallero mas antiguo = Ha Su. acordado,  
se vuelvan dho instrumentos originales, con testimonio  
de esta adunacion, quedandose copia en el libro de cartas  
Reales =

Aguacil ma.  
Sr. D. Juan de Soto de Soto

Asimismo entro en esta Sala Sr. Juan de Barajas,  
a quien el Sr. Comisario dixo haver nombrado y su  
Aguacil ma. y haviendo sentado en el banco derecho  
despues del Sr. Comisario mas moderno, se le recibio el juramento  
acostumbrado, y hecho, se le dio la vara por el Sr. Comisario  
para el dho empleo =

AntONIO DE  
HEREDIA BARAJAS

Ante nos

Juan Lopez Barajas

Juan Lopez Barajas

